



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5837^a sesión

Viernes 15 de febrero de 2008, a las 10.25 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Arias	(Panamá)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Belle
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Jurica
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. El Consejo advierte de que esta decisión será tomada caso por caso.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional a la Sra. Lila Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Invito a la Sra. Lila Ratsifandrihamanana a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar la Sra. Lila Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana, a quien doy la palabra.

Sra. Ratsifandrihamanana (habla en inglés): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado esta sesión y por brindarnos la oportunidad de informar al Consejo sobre la situación en Somalia, que nos preocupa mucho a todos.

Como los miembros del Consejo de Seguridad sabrán, durante su última cumbre, celebrada en Addis Abeba, la Asamblea de la Unión Africana refrendó las propuestas presentadas por el Consejo de Paz y Seguridad en su comunicado de 18 de enero de 2008. Al margen de la cumbre, también se organizó una reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia y se celebraron otras reuniones entre los interlocutores de la Unión Africana y varios grupos y personalidades.

En primer lugar, quisiera ofrecer información al Consejo sobre la situación de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Como parte de su mandato, y pese a las limitaciones que enfrenta la Misión, la AMISOM ha seguido llevando a cabo diversas actividades, incluidos la prestación de servicios médicos a la población y el abastecimiento de agua a los habitantes de las inmediaciones de la sede de la Misión en Mogadishu. La Misión ha seguido recibiendo armas entregadas por distintos elementos armados para su almacenamiento y destrucción.

El presupuesto de la AMISOM asciende a alrededor de 622 millones de dólares anuales. Hasta ahora sólo se ha aportado un poco más de 32 millones de dólares, que provienen principalmente de la Unión Europea, Italia, Suecia, China y la Liga de los Estados Árabes. El Reino Unido ha prometido 8,5 millones de libras esterlinas para el despliegue de la AMISOM y ha prestado asistencia con vistas a la creación de la dependencia de apoyo a la planificación de la gestión de la AMISOM. La Unión Europea también ha prometido destinar 5 millones de euros a dicha dependencia, y otros 500.000 euros para cubrir los costos de seguro, además de asistencia técnica para cuestiones relacionadas con el presupuesto. Con respecto a las contribuciones extrapresupuestarias a los esfuerzos de paz de la Unión Africana, Italia ha anunciado una donación de 40 millones de euros.

Además, los Estados Unidos siguen proporcionando un apoyo logístico considerable al contingente ugandés, así como equipo de comunicaciones para la sede estratégica de la Misión en Addis Abeba, y han prometido facilitar el transporte a Somalia para los países que aporten contingentes. También se recibieron otras promesas de contribuciones de la OTAN, Argelia, Kenya y Nigeria.

De los 8.000 efectivos autorizados por el Consejo en enero de 2007, sólo dos batallones ugandeses y un

equipo de avanzada de 192 soldados burundianos, que se desplegaron los días 23 y 24 de diciembre de 2007, ya se encuentran sobre el terreno en Mogadishu. Se realizan actividades para desplegar la parte principal del primero de los dos batallones prometidos por Burundi. También es importante señalar que, en la Cumbre de la Unión Africana, el Jefe de Estado de Uganda decidió prometer el aporte de más tropas a la Misión.

A continuación, quisiera ofrecer información sobre los esfuerzos del Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana. En octubre de 2007 el Presidente de la Unión Africana designó a un nuevo Representante Especial para Somalia, el Sr. Nicolas Bwakira. En diciembre de 2007, visitó Somalia, Etiopía, Kenya y Uganda a fin de establecer contactos iniciales con las autoridades nacionales interesadas. También se puso en contacto con miembros de la comunidad internacional, entre ellos las Naciones Unidas, la Unión Europea los asociados bilaterales de la Unión Africana y representantes de organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales. Asimismo, aprovechó la oportunidad para recalcar la necesidad de renovar y concertar los esfuerzos con miras a superar las dificultades imperantes en Somalia y para reiterar la determinación de la Unión Africana de hacer todo lo posible para contribuir al pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia.

(continúa en francés)

A continuación, quisiera informar a los miembros del Consejo acerca de las propuestas formuladas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su comunicado de 18 de enero de 2008, que fue respaldado por la Asamblea de la Unión Africana. La Unión Africana está convencida de que, pese a la complejidad del problema, la situación imperante en Somalia aún puede mejorar con la asistencia de todas las partes somalíes y de la comunidad internacional en su conjunto.

Respecto del proceso de reconciliación, en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad, que contó con el respaldo de la Asamblea de la Unión Africana, se puso de relieve la necesidad de que el Gobierno Federal de Transición adopte medidas concretas para poner en práctica las conclusiones del Congreso de Reconciliación Nacional. En el comunicado también se puso de relieve la necesidad de poner fin a los actos de

violencia y de encontrar soluciones pacíficas a fin de lograr una reconciliación nacional auténtica. Asimismo, se insistió en la necesidad de que la comunidad internacional y los países de la región respalden plenamente el proceso de reconciliación en marcha y coordinen sus iniciativas. La Comisión de la Unión Africana convocará cuanto antes una reunión internacional de alto nivel, a fin de centrar de nuevo la atención internacional en Somalia y movilizar el apoyo necesario para el proceso de reconciliación en curso.

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones federales de transición, la Asamblea de la Unión Africana, mediante el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad, insistió una vez más en su llamamiento a todos los Estados miembros y a la comunidad internacional en su conjunto para que brinden apoyo suficiente con el fin de fortalecer las capacidades de las instituciones somalíes, incluidos el Gobierno Federal de Transición y sus fuerzas de defensa y seguridad, para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades respectivas. Por su parte, la Comisión de la Unión Africana celebrará consultas con la Comunidad Económica para África, el Banco Africano de Desarrollo y otras instituciones africanas competentes con miras a enviar una misión de evaluación de las necesidades de Somalia.

Respecto de la tensión en las regiones somalíes de Sool y Sanaag, se instó a las partes interesadas a adoptar medidas urgentes que les permitan hacer frente a la tensión imperante en la zona, a fin de reducir las consecuencias de esa tirantez. Además, se señaló la necesidad de fortalecer la cohesión entre los países de la región y crear un entorno propicio para afrontar las dificultades en materia de paz en Somalia. La Comisión, en estrecha colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y los países interesados, también adoptará las medidas apropiadas para respaldar los esfuerzos tendientes a aumentar la cohesión regional.

En cuanto al embargo de armas de las Naciones Unidas y la acción contra los “saboteadores”, se formuló un llamamiento a todos los Estados miembros y asociados de la Unión Africana para que respalden con firmeza a las instituciones legítimas en sus esfuerzos para combatir la violencia. Por consiguiente, se exhorta al Consejo de Seguridad a que vuelva a examinar el embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 733 (1992), a fin de que el Gobierno

Federal de Transición pueda establecer y equipar sus fuerzas de seguridad y defensa y, al mismo tiempo, mantener y fortalecer las disposiciones del embargo contra quienes traten de comprometer el proceso de paz y reconciliación nacional en Somalia.

También se insta al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas correspondientes contra quienes obstaculizan el proceso político de paz o amenacen con el uso de la fuerza a las instituciones federales de transición o a la AMISOM.

Respecto de la situación humanitaria, se formuló un llamamiento a toda la comunidad internacional para que siga prestando asistencia humanitaria a la población y haciendo contribuciones financieras para responder a las necesidades que no están cubiertas en el proceso de llamamientos unificados para Somalia de 2008. También se ha solicitado que se adopten todas las medidas necesarias para crear condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria, incluido el acceso sin trabas a la población necesitada, así como para proporcionar seguridad al personal y las organizaciones que prestan asistencia humanitaria. Se alienta a los Estados Miembros que cuentan con los recursos adecuados a que contribuyan a escoltar y proteger a los buques que transportan la asistencia humanitaria del Programa Mundial de Alimentos con destino a Somalia, de conformidad con la resolución 1772 (2007), aprobada por el Consejo de Seguridad el 20 de agosto de 2007.

También se decidió prorrogar el mandato de la AMISOM por un período de seis meses a partir de la fecha de la decisión, a fin de que pueda desempeñar las mismas tareas y asumir las mismas responsabilidades que se definen en su mandato actual. Asimismo, se decidió volver a instar a los Estados miembros de la Unión Africana a aportar los contingentes y el personal necesarios para permitir que la AMISOM alcance la dotación autorizada, así como el apoyo financiero y logístico necesario para facilitar el despliegue de la Misión y la continuación de las operaciones. Por último, se formuló un llamamiento a los asociados de la Unión Africana a fin de que presten un mayor apoyo logístico y financiero a la AMISOM, teniendo en cuenta que, al desplegar una operación en Somalia, la Unión Africana también actuó en nombre de la comunidad internacional en su conjunto.

Para terminar, en cuanto al despliegue de una operación de las Naciones Unidas, la Asamblea de la

Unión Africana, sobre la base de un comunicado que presentó el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, puso de relieve la necesidad del despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, que reemplazaría a la AMISOM y apoyaría la estabilización a largo plazo y la reconstrucción en la etapa posterior al conflicto en el país. Se hizo un llamamiento solemne ante el Consejo de Seguridad a fin de adoptar medidas urgentes dirigidas al rápido despliegue de una operación de ese tipo, de conformidad con su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Mientras tanto, el Consejo ha solicitado que se garantice la adopción de todas las medidas necesarias de forma que las Naciones Unidas proporcionen a la AMISOM un paquete de medidas de asistencia de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.

Habida cuenta de todo lo anterior, somos conscientes de la magnitud y la amplitud de los desafíos, que hacen necesaria tanto la responsabilidad africana como la solidaridad internacional. Estamos seguros de que el Consejo sabrá adoptar las medidas adecuadas, teniendo en cuenta las aspiraciones de paz de todos los somalíes.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Ratsifandrihamanana por su declaración.

Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darnos la oportunidad de participar en la reunión de hoy del Consejo de Seguridad. Asimismo, comparto la declaración que acaba de formular la Observadora Permanente de la Unión Africana, con la que estamos plenamente de acuerdo y por la que le damos las gracias.

En nombre de mi Gobierno, debo hacer referencia a dos comunicaciones similares, que también comparto, de fecha 12 de febrero de 2008 y dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, respectivamente, por el Presidente del Grupo de Estados de África para el mes en curso, el Excmo. Embajador Chungong Ayafor, en las que transmitía la preocupación del Grupo de Estados de África por la situación crítica imperante en Somalia y la atención insuficiente que le ha prestado la comunidad internacional hasta el momento.

Quizás también recuerde el Consejo el reciente llamamiento hecho por los Jefes de Estado africanos, al que ha hecho referencia la Observadora Permanente. En su décimo período ordinario de sesiones, celebrado recientemente en Addis Abeba (Etiopía), la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana instó una vez más al Consejo de Seguridad a que adoptara con urgencia medidas para el pronto despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de afianzar la paz en Somalia, teniendo en cuenta que la responsabilidad primordial del Consejo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, los miembros recordarán que el Consejo de Seguridad, en su declaración de la Presidencia de 19 de diciembre de 2007 (S/PRST/2007/49), reiteró su solicitud al Secretario General de desarrollar los planes vigentes para situaciones imprevistas para el posible despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con el objetivo de afianzar la paz en Somalia y ofrecer apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), de conformidad con la resolución 1772 (2007).

A fin de evitar el deterioro de la situación en materia de seguridad en Somalia instamos al Consejo de Seguridad, de manera inequívoca, a acelerar la

puesta en marcha de las decisiones mencionadas en la declaración de la Presidencia que acabo de citar. Por su parte, mi Gobierno está dispuesto a colaborar plenamente y trabajar de manera estrecha con el Consejo de Seguridad y el Secretario General en ese sentido.

Esperamos que las decisiones o las medidas que adopte el Consejo de Seguridad no se limiten a una simple prórroga de la autorización de la AMISOM y a la aprobación de una política de espera. Junto a la Unión Africana y a la comunidad internacional, esperamos más del Consejo en lo relativo a esta cuestión.

Quisiera concluir señalando que la situación de seguridad en Somalia es un verdadero reto para la región africana y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que todos estemos a la altura de las circunstancias y enfrentemos los desafíos de la situación en Somalia con firmeza.

El Presidente: Habida cuenta de que no hay más oradores inscritos en mi lista, de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.